LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR

CERTIFICA

Que para el proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO BARRIO EL PRADO MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**", se incluye intervención y ocupación del suelo en el predio identificado con matrícula inmobiliaria 060-185946, No tiene afectación alguna que impida el desarrollo del proyecto y que este se halla en una zona de equipamiento de espacio público urbano del municipio de Turbaco, en el cual tampoco hay zonas verdes ni especies vivas que requieran intervención.

La presente se expide en cumplimiento de lo establecido de los Requisitos Sectoriales, Decreto **1077 de 2015 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y el Acuerdo 12 de 2024** "Por el cual se adoptan los requisitos generales y sectoriales para la viabilización de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías" de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Para constancia se firma en el municipio de Turbaco Bolívar a los 20 veinte días del mes de abril de 2026.

CLAUDIA ELENA ESPINOSA PUELLO
Alcaldesa Municipal

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyecto:	ESTHER A ROMERO	Contratista – Secretaría General	
Reviso:	IVER MAURICIO DIAZ PEREZ	Jefe de la oficina asesora jurídica	
Reviso:	CARLOS BUENDÍA PUELLO	Secretaria de Planeación	